



Radicado: D 2025070005084

Fecha: 03/12/2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia
Tipo:
DECRETOGOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 305 numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 119 numeral 1, 49 y 51 de la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza 35 del 02 de septiembre de 2025, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en los numerales 49 y 51 del artículo 119, de la Ley 2200 de 2022, el Gobernador cuenta con facultades para incorporar por decreto los recursos provenientes de convenios con entidades del estado y/o de cooperación internacional y los recursos provenientes del tesoro nacional o de cooperación nacional o internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos.
2. Que la Secretaría de Infraestructura Física, mediante el oficio con radicado No. 2025020048687 del 26 de noviembre de 2025, solicitó a la Secretaría de Hacienda la adición presupuestal de los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín.
3. Que la Contadora General del Departamento de Antioquia certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar, mediante oficio con radicado 2025020049468 del 01 de diciembre de 2025.
4. Que la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación e informó los rubros presupuestales a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, mediante oficio con radicado 2025020049507 del 01 de diciembre de 2025.
5. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable en el oficio con radicado No. 2025020049584 del 02 de diciembre de 2025.
6. Que el objetivo de este Decreto es adicionar los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín al Convenio Interadministrativo No. 2015-AS-20-0006, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las nuevas obligaciones adquiridas y, en consecuencia, asegurar la continuidad y culminación efectiva del proyecto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Adíjíñese el presupuesto y PAC de ingresos de la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-4791	172H	I-1-1-02-06-006-06	C	999999	50.000.000.000	Aportes de otras unidades de gobierno.
				Total	\$50.000.000.000	

Artículo 2º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión de la Secretaría de Infraestructura Física, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-4791	111B	2-3	C24011	170163	50.000.000.000	Construcción del túnel del TOYO, sus vías de acceso y terminación de tramo del INVÍAS en el departamento de Antioquia.
				Total	\$50.000.000.000	

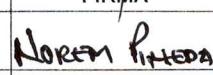
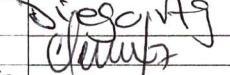
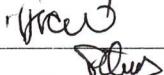
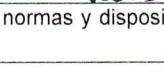
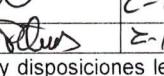
Artículo 3º. Una vez el ejecutivo adicione estos recursos al presupuesto general, deberá informar a la Asamblea Departamental a través de la Comisión de Hacienda y Asuntos Económicos, dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición del presente decreto.

Artículo 4º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 Gobernador de Antioquia

 
MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
 Secretaria General Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Norem Antonio Pineda Rodríguez, Profesional Universitario, Dirección de Presupuesto, Subsecretaría Financiera, Secretaría de Hacienda		02-12-2025
Revisó	Yuly Catalina Serna Castro, Directora de Presupuesto, Subsecretaría Financiera, Secretaría de Hacienda		2-12-25
Revisó	Diego Humberto Aguiar Acevedo, Profesional Universitario, Despacho Secretaría de Hacienda		2-12-25
Aprobó	Carlos Alberto Zapata Zapata, Subsecretario Financiero, Secretaría de Hacienda		2-12-25
Revisó	Maria Helen Cifuentes Valencia, Directora de Asesoría Legal y de Control, Subsecretaría Jurídica, Secretaría General		2-12-25
Aprobó	Helena Patricia Uribe Roldán, Subsecretaria Jurídica, Secretaría General		2-12-25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			